

Declaración de principios

Derechos humanos y condiciones de trabajo en Messer



Prólogo

La declaración de principios de Messer consagra la orientación al cliente y al empleado, la actuación responsable, la responsabilidad corporativa, así como la comunicación abierta, la confianza y el respeto. Messer es consciente de su responsabilidad de respetar los derechos humanos y las condiciones de trabajo.

El Código de Conducta de Messer establece principios de comportamiento vinculantes para todos los Colaboradores en todo el mundo. El Código de Conducta forma parte del Sistema de Gestión del Cumplimiento de Messer (Messer CMS) y hace hincapié en la comprensión sostenible de Messer de los valores para vivir con integridad.

Como miembro de la *Charta der Vielfalt* (Carta de la diversidad), Messer cumple la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos y los principios éticos generales contra el trabajo infantil y forzoso. El respeto de los derechos humanos y el mantenimiento de unas condiciones de trabajo justas constituyen la base de nuestra filosofía corporativa y de nuestros procesos empresariales. Messer cree que cada empleado tiene derecho a un trato justo, desde la cortesía y el respeto.

Por ello, se espera que todos los Colaboradores traten a todas las personas de forma respetuosa, justa, amable y profesional.

El pilar la diligencia en derechos humanos en Messer es nuestro compromiso de respeto hacia los derechos humanos. Con esta declaración política, asumimos un compromiso firme y vinculante con los derechos humanos y las condiciones de trabajo, tal y como se establece en los marcos reconocidos internacionalmente:

- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- La normativa en materia laboral de la Organización Internacional del Trabajo La Carta Internacional de Derechos
- Carta Internacional de Derechos Humanos (ONU)

Fomentamos a nuestros empleados, clientes y proveedores en el cumplimiento de los principios de derechos humanos y mantenemos un diálogo permanente con ellos sobre cuestiones relevantes en materia de derechos humanos.

A continuación, se exponen los principios destacables en el cumplimiento de los derechos humanos y las condiciones de trabajo.



Prohibición del trabajo infantil o forzoso, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos

Messer condena el trabajo infantil. Messer no tolera el trabajo infantil. Cuando empleamos a menores, respetamos la edad mínima de empleo de acuerdo con las respectivas normativas nacionales.

Messer prohíbe toda forma de trabajo forzado, esclavitud moderna y trata de seres humanos. Prevalece el principio de que todo trabajo debe ser voluntario con la posibilidad de poder rescindir la respectiva relación laboral de acuerdo con las leyes nacionales.

No discriminación, diversidad e inclusión

Messer no tolera la discriminación. El objetivo de nuestra gestión de la diversidad es crear un entorno de trabajo libre de prejuicios y apreciativo, independientemente del sexo, la nacionalidad, el origen étnico, la religión, la ideología, la discapacidad, la edad, la orientación o la identidad sexuales de los empleados. Nos oponemos resueltamente a la discriminación, el trato preferente, el acoso, la exclusión y cualquier otra violación de la dignidad y el respeto de las personas en su lugar de trabajo.

Para ello, hemos creado un equipo interdisciplinario. En el contexto empresarial, el término "diversidad" es la presencia de diferencias y la representación de múltiples identidades como: edad, etnia, estado familiar o civil, identidad o expresión de género, lengua, origen nacional, capacidad física y mental, afiliación política, religión, orientación sexual, estatus socioeconómico, experiencias vitales, conocimientos, inventiva, innovación, autoexpresión, capacidades únicas, talentos y otras diferencias individuales. Se refiere al amplio abanico de personas que trabajan para una empresa y dentro de su entorno social.

En este sentido, "inclusión" significa la garantía de que los pensamientos, ideas y perspectivas de todos los individuos importan. Inclusión es garantizar que todos los que son diversos se sientan acogidos y sean bienvenidos. Cuando hay inclusión, nuestra gente, nuestros equipos y nuestra empresa son realmente acogedoras para todos, creando compromiso y pertenencia. Messer está comprometida con la igualdad de oportunidades en todas las fases de la relación laboral.

Prohibición del acoso, la intimidación o el acoso

El trato inhumano o incluso la amenaza de dicho trato, como el abuso físico o el acoso sexual, están sujetos a una tolerancia cero en Messer. Esto incluye también el abuso verbal, la coacción psicológica y física y cualquier otra forma de castigo físico. Messer se compromete a garantizar que todos los empleados puedan trabajar en un entorno laboral libre de acoso sexual, psicológico y físico.

Remuneración y tiempo de trabajo

La remuneración en Messer se basa al menos en las leyes nacionales pertinentes sobre salario mínimo, así como en cualquier convenio colectivo o acuerdo salarial colectivo comparable. Además, Messer garantiza una remuneración en función del rendimiento, que se complementa con prestaciones adicionales. Huelga decir que nuestra política de remuneración no hace distinción de género. Messer se compromete a cumplir la legislación aplicable y las normas laborales internacionales en materia de jornada laboral máxima permitida. Esto también incluye tener en cuenta los períodos de descanso adecuados, el tiempo libre y las vacaciones anuales. Además, fomentamos la conciliación de la vida laboral y familiar.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Messer respeta el derecho de los empleados a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Concedemos a nuestros trabajadores el derecho a defender pacíficamente sus intereses sobre la base de la legislación nacional. En Messer también promovemos el diálogo social: Los empleados pueden discutir abiertamente las condiciones de trabajo con la dirección de la empresa, sin tener que temer ninguna desventaja.



Salud y seguridad

La garantía y el apoyo de la salud y la seguridad es un valor fundamental en Messer. Esto se aplica a los empleados de nuestras plantas, a los puestos de trabajo técnicos y administrativos, a los que gestionan nuestra logística y manejan nuestros vehículos, así como a los clientes que utilizan nuestros productos. La gran importancia de esta materia se refleja también en nuestra matriz de materialidad. La seguridad y la salud en el trabajo están firmemente ancladas, tanto en nuestra empresa como en el sector en general. Nuestra declaración de principios, los valores de la empresa y las políticas internas subrayan la importancia de la seguridad en todas nuestras unidades de negocio. Nuestro compromiso demostrado con la seguridad capacita a nuestros empleados para la mejora continua.

Para garantizar la seguridad de nuestros empleados, nuestra red de responsables de seguridad investiga y registra todos los incidentes relacionados con la seguridad en Messer. La información y los materiales de formación contribuyen a mejorar aún más la seguridad en la manipulación de nuestros productos y aplicaciones y fomentan un comportamiento seguro entre los empleados en los distintos lugares de trabajo.

Seguridad y protección de datos

La protección de los datos personales de nuestros empleados, clientes, proveedores y otras personas es de gran importancia para Messer.

En Messer SE & Co. KGaA, el responsable de seguridad informática del grupo se encarga de coordinar las medidas de seguridad en todas las empresas individuales, crear normas asociadas y desarrollar los conocimientos técnicos pertinentes. Con la seguridad informática apoyamos la sostenibilidad de nuestra digitalización, la seguridad física de nuestra información y la capacidad de actuación, importante para nuestros procesos empresariales, mediante la disponibilidad vital de nuestros sistemas.

Messer se compromete a cumplir la normativa vigente en materia de protección de datos. Para acentuar este compromiso, existen estructuras adecuadas que garantizan un alto nivel de protección de datos de forma permanente.

El Responsable de Privacidad del Grupo Messer SE & Co. KGaA es responsable de la coordinación de la privacidad de los datos corporativos y proporciona apoyo de gestión para su implementación por parte de las filiales nacionales. En el marco del Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) y de la Ley Federal Alemana de Protección de Datos (BDSG), tratamos los datos de nuestros empleados, clientes y contactos comerciales de conformidad con la ley.

Además, aplicamos las medidas organizativas y de documentación prescritas por la ley de protección de datos. Las filiales nacionales europeas de Messer y Messer SE & Co. KGaA también comunican sus declaraciones de privacidad de datos en el idioma nacional respectivo a través de sus sitios web para facilitar su comprensión.

Mecanismo de reclamación

En Messer siempre se escuchan las preguntas críticas, las preocupaciones y las quejas, y nos aseguramos de que todas las preocupaciones comunicadas se investiguen y resuelvan. Para ello, todas las partes interesadas disponen de varias opciones para informar, por ejemplo, por correo electrónico, teléfono, carta o en línea. Para más información, visite nuestra web en [Sistema de gestión del cumplimiento](#).

Bad Soden, 16.11.2023

Messer SE & Co. KGaA

Consejo de Administración



Bernd Eulitz
DIRECTOR
GENERAL



Helmut Kaschenz
DIRECTOR
FINANCIERO



Dr. Werner Hickel
Director de
Operaciones para
Asia



Virginia Eslly
Director de
Operaciones para
Europa



Elena Skvortsova
Director de
Operaciones para
América